

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

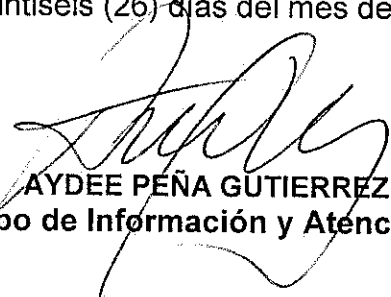
CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **TIK-08151** reposa Resolución No. **000553 DEL 12 DE JUNIO DE 2019** "*POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE RESPOSICIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE...*"; la cual quedó ejecutoriada y en firme el día 08 de julio de 2019 mediante la Constancia de Ejecutoria **CE-VCT-GIAM-01261**, que da cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 01 del Decreto 0935 de mayo 09 de 2013.

Pero por error involuntario se incluyó en la publicación **C-VCT-GIAM-LA-00033** en el numeral 27 la Resolución No. **000553 DEL 12 DE JUNIO DE 2019**, sin que esta procediera a dicha publicación.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a dejar sin efecto dicha **PUBLICACION con respecto al numeral 27 de la Resolución No. 000553 del 12 de junio de 2109**, con el fin de continuar con el trámite respectivo de notificación, a fin de garantizar el debido proceso de los interesados.

Dada en Bogotá D.C a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2019.



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Rafael Hernando Camargo Sierra